

Resolución de 2 de febrero de 2017, del Secretario General de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se acuerda la apertura de un plazo de presentación de sugerencias en relación con el proyecto de orden por la que se regula la organización y funcionamiento del Programa experimental para el desarrollo de capacidades Project@, en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se establece la posibilidad que tienen las personas de participar en la elaboración de disposiciones de carácter general; una vez elaborado el proyecto de orden anteriormente referido,

ACUERDO

La apertura de un periodo de presentación de sugerencias por un plazo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto de orden indicado y formular las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estime oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: silvia.rodriquezo@juntaex.es

Asimismo el proyecto de decreto estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana.

Mérida, 2 de febrero de 2017
EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.: Rubén Rubio Polo